

Respuesta a Reclamo INC-363919-M5F2H6

Fecha de ingreso : 25-05-2021
Tipo : Irregularidad en el proceso de compra
Reclamante : Miguel Foschino
Documento reclamado: 5300-4-LP21

Detalle del reclamo

Por la presente téngase interpuesto reclamo respecto a la adjudicación de la licitación, toda vez que la comisión evaluadora no consideró nuestras aclaraciones ingresadas en el foro inverso respecto a las tres últimas declaraciones de IVA, las que se ingresaron con su respectivo convenio de pago en la Tesorería General de la República y autorizados por esta entidad, nos califican con 0 puntos de 5. Asimismo, indican que los certificados de experiencia presentados no son válidos para esta licitación obteniendo 0 puntos de 10, siendo los mismos presentados para licitaciones anteriores adjudicadas a nuestra Empresa en Febrero de este año, donde además incluye certificados de experiencia de la Municipalidad de Casablanca. Por lo antes descrito consideramos que la comisión evaluadora nos ha perjudicado de forma intencional en favor de otro proponente, lo que es inaceptable, reservándonos el derecho de interponer las acciones jurídicas correspondiente.

Dando respuesta al Reclamo formulado se indica lo siguiente:

1.- De conformidad a lo indicado en el punto 10.1 contenido Anexos Administrativos, letra F, de las bases de licitación, se solicitan los siguientes documentos :

“Tres últimas declaraciones efectuadas en el formulario N° 29 del SII y del formulario N° 22 del último año contable. Si esta información es obtenida a través de internet, se deberá agregar el correspondiente certificado de validación del SII”.

Complementando lo señalado en el acápite anterior, en el portal del SII, se indica que “el plazo para presentar el formulario 29 es hasta el día 12 del mes siguiente al periodo tributario que desea declarar. En el caso especial que la presentación del formulario 29 sea con la modalidad de pago por Internet por parte de contribuyentes que cumplan con los requisitos, el plazo de vencimiento será el día 20 del mes siguiente al periodo tributario que desea declarar.” Sección preguntas frecuentes del SII. ID: **001.030.1060.008**.

Teniendo en cuenta lo indicado en las bases de licitación y señalado en el portal del SII respecto a los plazos para presentar el formulario 29 y adicionalmente, la fecha de apertura técnica de la licitación que se realizó el día 19 de abril del año 2021, **los oferentes podrían haber presentado, en el caso más desfavorable, los formularios correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero.**

A mayor abundamiento, en el acto de apertura de la licitación, de fecha 19 de abril de 2021, se constató que el oferente Constructora Macroval presentó las declaraciones del formulario 29 de los meses de noviembre, diciembre y enero y además los certificados solemnes emitidos por internet de los meses de septiembre, diciembre y enero, percatándose la Comisión Evaluadora de la incongruencia de los documentos adjuntos, además que no corresponden a las tres últimas declaraciones del formulario 29 solicitados, de conformidad a las Bases de Licitación.

Ante esta circunstancia, a través de la plataforma Mercado Público, con fecha 22 de Abril de 2021 se solicitó la siguiente aclaración **“Se solicitan las tres últimas declaraciones efectuadas del formulario 29 y certificado de vigencia de la sociedad con una antigüedad no superior a 30 días”**.

Con fecha 22 de abril del 2021, el oferente responde a la solicitud y adjunta los siguientes documentos:

- Declaración formulario 29 Noviembre, 2020
- Declaración formulario 29 Diciembre ,2020
- Declaración formulario 29 Enero, 2021
- Convenio de pago
- Certificado validación Diciembre
- Certificado validación Enero
- Certificado de vigencia

La Comisión Evaluadora estima que no procede la respuesta que entrega el oferente Macroval, puesto que los meses solicitados no fueron entregados, permaneciendo la incongruencia entre sus formularios 29 y los certificados de validación del SII, por lo que obtiene puntaje 0, de conformidad a lo que se indica en las bases de licitación, Punto 16.5, denominada “Evaluación de Requisitos Formales”, que en su letra c dispone: “El oferente que no presente los antecedentes administrativos dentro del plazo de 48 horas, se penalizará con puntaje 0”

2.- El reclamo del oferente además hace mención a la no consideración de los certificados solicitados en el punto 10.2, letra E, Formulario de experiencia, los cuales son evaluados en el punto 16.4 de las Bases de Licitación, denominados “Evaluación de Experiencia”, que indica textualmente “No se permiten recepciones provisionales y recepciones de órganos privados” . Por esta circunstancia, la Comisión Evaluadora desestimó los certificados de experiencia emitidos por el oferente.

Para mayor claridad se presenta el siguiente cuadro:

Según Punto 10.2, de las Bases de licitación, denominada “CONTENIDO ANEXOS TÉCNICOS”, letra E:

E	Formulario de experiencia	De las Obras Construidas acreditadas, consignando la cantidad en m ² construidos de <u>Obras de similares características constructivas.</u> <u>Serán válidas solo las obras contratadas y recepcionadas por organismos públicos,</u> y deberá adjuntar los correspondientes certificados de recepción definitiva.
---	---------------------------	--

El punto 16.4 de las Bases de Licitación, que se refiere a la experiencia de la empresa, indica lo siguiente:

16.4 EXPERIENCIA (10%)

Corresponde a la experiencia de la empresa en la ejecución de obras de pavimentación, que cuenten con recepción definitiva emitida por la unidad técnica de organismos públicos.

En el caso de unión temporal de proveedores se tomará la experiencia de todos los integrantes de la UTP.

Para la evaluación, el oferente deberá indicar en el Formulario de "Obras Construidas", mencionando específicamente m², de proyectos de **pavimentación**

No se permiten recepciones provisionales y recepciones de órganos privados.

Las bases de licitación, de manera expresa, validan solamente los certificados con obras de similares características (Pavimentación), que sean contratadas y recepcionadas definitivamente por organismos públicos. **NO SE PERMITEN RECEPCIONES PROVISORIAS, TAMPOCO RECEPCIONES DE ORGANOS PRIVADOS.**

A continuación se muestran las obras indicadas en su formato E de obras construidas.

FORMULARIO OBRAS CONSTRUIDAS

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACION	METROS CONSTRUIDOS	MONTO DE LA OBRA	FECHA DE RECEPCIÓN	INSTITUCION QUE CERTIFICA
CONSTRUCCION CANCHA VILLA VANESA	CASABLANCA	520 M2	\$40.681.962.-	DICIEMBRE 2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
REPOSICION Y MEJORAMINETO TALLER MECANICA AUTOMOTRIZ LICEO MANUEL DE SALAS	CASABLANCA	RECARPETEO HORMIGON CON ALISADO MECANICO 390 M2	\$64.474.525.-	JULIO 2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
REPOSICION Y MEJORAMINETO TALLER MECANICA AUTOMOTRIZ LICEO MANUEL DE SALAS	CASABLANCA	REVESTIMIENTO E-KOVER : 760 M2		JULIO 2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
REPOSICION Y MEJORAMINETO TALLER MECANICA AUTOMOTRIZ LICEO MANUEL DE SALAS	CASABLANCA	DESMONTAJE CUBIERTA Y REVESTIMIENTO EXISTENTE 382 M2		JULIO 2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
REMEDIACION COLEGIO MAR ABIERTO	VIÑA DEL MAR	SALA DE COMPUTADORES Y OFICINA P.E 80 M2	\$123.565.360.-	MARZO 2020	COLEGIO MAR ABIERTO
REMEDIACION COLEGIO MAR ABIERTO	VIÑA DEL MAR	BIBLIOTECA 65 M2		MARZO 2020	COLEGIO MAR ABIERTO
REMEDIACION COLEGIO MAR ABIERTO	VIÑA DEL MAR	COMEDOR Y COCINA 230 M2		MARZO 2020	COLEGIO MAR ABIERTO
REMEDIACION COLEGIO MAR ABIERTO	VIÑA DEL MAR	BAÑOS ALUMNOS 45 M2		MARZO 2020	COLEGIO MAR ABIERTO
REMEDIACION COLEGIO MAR ABIERTO	VIÑA DEL MAR	MULTICANCHA DEPORTIVA 500 M2		MARZO 2020	COLEGIO MAR ABIERTO
OBRAS VENTANAS DE ALUMINIO, CORTINAS Y VENTILACION EN CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES	VIÑA DEL MAR	INSTALACION VENTANAS DE ALUMINIO, CORTINAS Y VENTILACION DE CONSULTORIO ADOSADO A ESPECIALIDADES	\$65.733.268.- \$5.938.106.-	MAYO 2019	HOSPITAL GUSTAVO FRICKE
FAEP 2017 - D-314 ESCUELA JOAQUIN EDWARDS BELLO, VALPARAISO	VALPARAISO	REPARACION Y MEJORAMIENTO INSTALACIONES ELECTRICAS PABELLONES 250 M2	\$72.000.000.-	NOVIEMBRE 2018	EMPRESA CONSTRUCTORA SALINERO LTDA
FAEP 2017 - D-314 ESCUELA JOAQUIN EDWARDS BELLO, VALPARAISO	VALPARAISO	REPOSICION ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE TECHUMBRE 850 M2		NOVIEMBRE 2018	EMPRESA CONSTRUCTORA SALINERO LTDA
MANTENCION, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE RECINTOS EXISTENTES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, PATIOS Y CIERRE PERIMETRAL ESCUELA IRMA SALAS SILVA	CONCON	CIERRE PERIMETRAL 225M2	\$85.000.000.-	JULIO 2018	EMPRESA CONSTRUCTORA SALINERO LTDA
MANTENCION, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE RECINTOS	CONCON	VENTANAS TERMOPANEL 525 M2		JULIO 2018	EMPRESA CONSTRUCTORA SALINERO LTDA

EXISTENTES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, PATIOS Y CIERRE PERIMETRAL ESCUELA IRMA SALAS SILVA					
MANTENCION, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE RECINTOS EXISTENTES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, PATIOS Y CIERRE PERIMETRAL ESCUELA IRMA SALAS SILVA	CONCON	REPARACION Y MEJORAMIENTO CUBIERTA Y ESTRUCTURA TECHO MULTICANCHA 900 M2		JULIO 2018	EMPRESA CONSTRUCTORA SALINERO LTDA
CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES QUINTERO	QUINTERO	PAVIMENTO ANDENES 952 M2	\$62.000.000.-	ABRIL 2018	MAESTRANZA BETH
ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LO INDICADO. RECEPCION DEFINITIVA DOM, UNIDAD TÉCNICA O DEL ORGANISMO PUBLICO CORRESPONDIENTE  MIGUEL FOSCHINO GARCES REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA MACROVIAL SPA.  Casablanca 19 DE ABRIL de 2021.....-					

En el cuadro, del total de las obras declaradas, solamente una se valida mediante un certificado emitido por organismo publico, correspondiente a una obra realizada para la Ilustre Municipalidad de Casablanca,, el resto de las obras fueron respaldadas mediante certificados emitidos por organismos privados, orden de compra o recepciones provisorias, que no se admiten en las bases de Licitación .

Dicha experiencia corresponde a la **“Reposición y Mejoramiento Taller Mecánica automotriz Liceo Manuel de Salas”**

A continuación se adjunta dicho certificado.

CERTIFICADO N° 515/2020

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica que, la UTP Consultoría Miguel Ángel Mujica E.I.R.L., actualmente Consultora Vascongadas SPA., Rut. 76.196.257-4 y Constructora Macrovia SPA., Rut. 76.850.126-2, ha ejecutado para este municipio la obra **REPOSICION Y MEJORAMIENTO TALLER MECANICA AUTOMOTRIZ LICEO MANUEL DE SALAS**, que comprendió lo siguiente:

Inversión \$ 64.474.525 IVA Incluido.

Obras principales:

Desmontaje cubierta y revestimientos Existentes.	832,00 m ²
Recarpeteo de hormigón 5 cms.	382,00 m ²
Revestimientos (E-Cover Purl 804)	
Cubiertas	390,00 m ²
Panel Muros	370,00 m ²

Se extiende el presente certificado a petición de Constructora Macrovia SPA., para los fines que estime conveniente.


Yuri Rodríguez Reyes
Arquitecto
Director de Obras Municipales

Casablanca, 6 de Julio de 2020.-

De documento acompañado se puede desprender que solamente podría certificarse la obra que corresponde al recarpeteo de hormigón 5 cm, sin embargo el documento no indica explícitamente que fuese una recepción definitiva de obra. Es por esta razón que no se contabiliza dicha experiencia puesto que con antecedentes a la vista por parte de la comisión evaluadora no se puede demostrar que efectivamente esta obra sea una recepción definitiva.

Por tanto en mérito de todo lo expuesto anteriormente es que se ratifica la evaluación por parte de la comisión, la cual tiene estricta sujeción a las bases de licitación, sin evaluar de forma intencional, como lo indica el reclamo en favor de otra oferta.